



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 05 de enero de 2022, se reunieron a través de video conferencia, en virtud de lo estipulado en el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19), publicado en el DOF el 30 de marzo del año en curso”, los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Cesar Alejandro González Reyna

Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Marco Gerardo Fuentes Muñiz.

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública en el OIC de la STPS.

Lic. Roberto Ibarra Garciglia

Director de Administración de la Procuraduría Federal de la Defensa
del Trabajo, titular del Área de Coordinación General de Archivos.

Con el propósito de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2022, se reunió el Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, al tenor del siguiente punto del orden del día:

ÚNICO. Elaboración del Índice de los Expedientes clasificados como reservados.

El desahogo del punto anterior del orden del día se llevó a cabo en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 100, 101 fracciones I y II, 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 99 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así

Dr. José María Vértiz 211, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: 55 59 98 2000 www.gob.mx/profedet





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



PROFEDET

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO

como la elaboración de versión pública; los documentos Clasificados como reservados serán desclasificados cuando se extingan las causas que dieron origen a su clasificación o expire el plazo de clasificación, entre otras por lo que se informa lo siguiente:

Durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, no se generaron expedientes reservados.

Se sometió a votación del Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, su aprobación, por lo que al no existir objeción alguna por parte de los miembros de este comité se aprobó el Índice de los Expedientes Reservados.

No existiendo otro punto a tratar en la presente sesión extraordinaria, se cierra la presente acta a las diez horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando al margen y al calce de la misma, los servidores públicos que integran el Comité de Transparencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

LIC. CESAR ALEJANDRO GONZÁLEZ REYNA
Presidente del Comité de Transparencia de la
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

LIC. MARCOS GERARDO FUENTES MUÑIZ
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública en el OIC de la STPS.

LIC. ROBERTO IBARRA GARCIGLIA
Director de Administración de la Procuraduría Federal
de la Defensa del Trabajo, titular del Área de
Coordinación General de Archivos.

